

Sesión Ordinaria N.39-2021
26/01/21

SESIÓN ORDINARIA N°39-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve- dos mil veintiuno celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 26 de enero del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y diez minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta

Abdalab Brais Gómez Sust a Leticia Nuñez Nuñez

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Alejandro Arias Ramírez

María Esmeralda Umaña Rojas

Ernesto Enríquez Ávila

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Sesión Ordinaria N.39-2021
26/01/21

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe de Alcalde Municipal

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y diez minutos exactas.

ARTICULO II.- APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°38-2021 del martes 19 enero del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°19-2021 del jueves 21 enero del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan,**

sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Lcda. Alejandra Bolaños Guevara de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio **CPEDA-097-21**, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley 21.635: **“CREACION DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDAD”**

ENTERADOS

INCISO N°5:

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce copia de Oficio ALCM-21-2021, enviado al Señor Albino Vargas Barrantes-Secretario General de la ANEP, en el cual se le concede audiencia con el Alcalde municipal para el día 02 de febrero del 2021 a las 8:30 a.m en el despacho.

ENTERADOS

INCISO N°6:

Del Viceministro de Telecomunicaciones–Teodoro Willink Castro, se conoce Oficio MICITT-DVT-OF-103-2021, en el cual proponen acciones para mejorar las condiciones de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de nuestro país, me permito comentarle que en el Poder Ejecutivo, con el apoyo de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, seguimos trabajando para crear las condiciones que permitan a los habitantes y visitantes del país contar con más y mejores servicios de telecomunicaciones. Como parte del trabajo realizado, se ha publicado el Procedimiento para la Fijación del Canon del Arrendamiento por la Construcción y Operación de Redes Públicas De Telecomunicaciones y del Canon por el Uso de Bienes de Dominio Público para la Instalación de la Infraestructura de Telecomunicaciones.

Esta regulación establece, con criterios técnicos y unificados, el procedimiento para calcular el monto por el arrendamiento de terrenos públicos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de los habitantes y vistantes de cada uno de los cantones del país, y fue publicada en el Alcance N° 339 del Diario Oficial La Gaceta N°300, de fecha 24 de diciembre de 2020. El texto completo puede consultarse en la siguiente dirección:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85980

La emisión de esta regulación es relevante debido a que la instalación, ampliación, renovación y la operación de las redes públicas de telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos, corresponde a una actividad de interés público; de conformidad con el artículo 74 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N° 7593, de 09 de agosto de 1996, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 169 del 05 de setiembre de 1996 y sus reformas. Además, porque hace realidad lo indicado en el artículo 79 de la misma ley, donde se establece que los operadores de estas redes deberán cubrir los costos, eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionar la construcción y operación de las redes y cancelar un arrendamiento, cuyo valor será fijado por la Dirección General de Tributación.

Respetuosamente le insto a utilizar el procedimiento emitido por el Ministerio de Hacienda, y aprovecho la oportunidad para recordarle el rol trascendental que recae en las municipalidades para permitir el desarrollo de las redes de telecomunicaciones en el país mediante la aplicación de una reglamentación técnica adecuada, las cuales fungen como habilitadoras del desarrollo socioeconómico; situación que ha quedado de manifiesto durante la pandemia provocada por la enfermedad del COVID-19, al evidenciar que la conectividad es una necesidad básica de una economía digital y cada día más conectada.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1.-

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio MICITT-DVT-OF-103-2021, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

De la Ministra de Educación- Guiselle Cruz Maduro, se conoce Oficio DM-0111-01-2021, donde expresa que desde el IFAM, como Institución coordinadora de la Mesa de Gestión Municipal conformada por el Ministerio de Salud, la CNE, la UNGL y la ANAI, solicitan **colaboración por parte del Ministerio de Educación en el tema de nombramientos de juntas de educación y juntas administrativas de centros educativas.**

Ya que el rol de las municipalidades en la atención de la emergencia -por pandemia COVID-19- ha sido muy importante, confían en que una vez más los Concejos Municipales ofrecerán su apoyo.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2.-

En atención al Oficio DM-0111-01-2021 suscrito por la Ministra de Educación- Guiselle Cruz Maduro, el Concejo Municipal acuerda solicitar al Asesor Supervisor Rodny Rojas Campos del Circuito Escolar 04, Dirección Regional de Educación Puntarenas, que nos informe si existe alguna Junta de Educación o Junta Administrativa del Cantón de Montes de Oro, pendiente por nombrar.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

De la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se conoce Circular 02-01-2021, en la cual comunican el cronograma electoral para las elecciones nacionales de 2022 por parte del Tribunal Supremo de

Elecciones (TSE) han surgido una serie de consultas respecto a la participación de autoridades locales en puestos de elección popular y su participación en los procesos preparatorios en las elecciones del próximo 6 de febrero de 2022.

Al respecto aclaran:

1. Ninguna autoridad local elegida popularmente debe renunciar para optar por los puestos de presidencia, vicepresidencia y/o diputaciones para el periodo 2022-2026. Las autoridades que deben presentar su renuncia a más tardar el próximo 5 de febrero de los corrientes para presentar posteriormente sus candidaturas están establecidas de manera taxativa en los artículos 109 y 132 de la Constitución Política.

2. A las autoridades locales elegidas popularmente les atañe la prohibición establecida en el Código Electoral artículo 146, que prohíbe a los empleados Públicos dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político. Además establece que “El TSE podrá ordenar la destitución e imponer inhabilitación para ejercer cargos públicos por un período de dos a cuatro años, a los funcionarios citados, cuando sus actos contravengan las prohibiciones contempladas en este artículo”.

ENTERADOS

INCISO N°9:

De la Licda. Vivian Garbanzo Navarro- Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce copia de Oficio DFOE-DL-0085 , en el cual expresa que con fundamento en lo señalado en su Ley Orgánica, efectuará un proyecto de Seguimiento a la Gestión Pública (SGP) relacionado con la utilización y el registro en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), incluido ese Gobierno Local.

En dicho proyecto, se pretende identificar el estado de la gestión pública relacionado con la utilización y el registro de los procedimientos de contratación administrativa en el SICOP, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable y las buenas prácticas nacionales e internacionales, con el fin de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión municipal y la rendición de cuentas. En la ejecución del proyecto, se espera contar con el aporte y la colaboración de los funcionarios a cargo del asunto objeto de fiscalización.

Por lo anterior, mucho estimaré se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se facilite a nuestros funcionarios el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar

satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo, se le solicita los datos del Encargado de la Proveeduría Municipal o bien de un funcionario de esa dependencia con el cual ellos puedan coordinar los asuntos comentados. Los datos que deben de suministrar son: nombre completo, unidad en que labora, correo electrónico y el número de teléfono, favor de enviarlo al correo electrónico.

ENTERADOS

INCISO N°10:

Del Master Fernando Vargas Ramírez-Coordinador de Programas de la Universidad De San José, se conoce nota en la cual expresa que el día 25 de noviembre del 2020 se envió nota, que a continuación adjunto, con el propósito de enviarles el convenio por escrito y de que el concejo tomara las determinaciones correspondientes, para que aprovecharán las ofertas para el primer cuatrimestre del año 2021, sin embargo, por la gran cantidad de situaciones que deben de atender, aún no han definido sobre la firma de este. Es de suma importancia definirlo que corresponde, porque el tiempo no espera y los beneficios se pierden. Ahora a prepararnos para el segundo cuatrimestre, por lo que les recuerdo sobre la necesidad de que tomen el acuerdo pertinente, preferentemente positivo, para de forma inmediata proceder a prestar los servicios a la comunidad y que el mismo ofrece.

Por lo anterior y para aprovechar el tiempo y los beneficios del convenio, espero puedan definir para el bien de la comunidad lo más pronto posible.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3.-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Sociales la nota suscrita por Master Fernando Vargas Ramírez.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°11:

Del Señor Alcalde Municipal- Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce el Oficio ALCM-41-2021, en el cual presenta los siguientes

informes, para el conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal:

- ✓ Anexos de la Matriz de la Evaluación del Plan Anual Operativo del año 2020.
- ✓ Saldo de Liquidación del año 2020.
- ✓ Informe de Ejecución Presupuestaria del Año 2020.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 4.-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Oficio ALCM-41-2021 suscrito por el Alcalde Municipal.

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Presidente Municipal-Luis F. Montoya Ayala solicita al Alcalde Municipal, la posibilidad de que los informes los envíe digital, para que sean analizados.

El Alcalde Municipal responde que se lo va enviar a la Secretaria Municipal, para que ella se los envíe a todos los regidores.

INCISO N°12:

Del Señor Alcalde Municipal- Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-41-2021, en el cual solicita el acuerdo de pago a favor de la Empresa Transportes Mapache S.A. cédula jurídica 3-101-651337, por un monto de \$37.000.000 correspondiente a la Licitación Abreviada N.2020LA000003-01 **“Colocación de mezcla asfáltica en caliente y material granular en los caminos : Calle Pavones, Calle Carbura, Margarita Penón, Cuadrante Centro de Miramar y Barrios del Norte , Zagala Vieja hacia el Centro, Zapotal , Palmital-San Francisco; del Cantón Calle**

Palmital hacia el Cementerio, de Montes de Oro, Puntarenas”.

El Presidente Municipal-Luis F.Montoya Ayala concede un receso de diez minutos para analizar la solicitud, del acuerdo pago.

Deliberación:

El Regidor Robert Ramírez Arguedas solicita al Alcalde Municipal que cuando se vuelva a presentar otro informe relacionado a este tema, que se indique el ancho de la calle que se asfalto.

Ampliamente analizada la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 5.-

El Concejo Municipal acuerda dispensa de trámite de Comisión el Oficio ALCM-41-2021, suscrito por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 6.-

El Concejo Municipal acuerda pagar el monto de ¢37.000.000.00 (treinta y siete millones de colones con 00/100) a la Empresa Transportes Mapache S.A. con cédula jurídica 3-101-651337.

Producto de la Licitación Abreviada N.2020LA000003-01
“Colocación de mezcla asfáltica en caliente y material granular en los caminos : Calle Pavones, Calle Carbura, Margarita Penón, Cuadrante Centro de Miramar y Barrios del Norte , Zagala Vieja hacia

el Centro, Zapotal , Palmital-San Francisco; del Cantón Calle Palmital hacia el Cementerio, de Montes de Oro, Puntarenas”.

Lo anterior, como primer pago parcial del proyecto.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV.INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°13:

El Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia deja presentado el Informe de Labores del año 2020.

Así las cosas, el Concejo Municipal procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 7.-

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia en una Sesión Extraordinaria al Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia para el día 18 de marzo del 2021 a partir de las 5:00p.m, con el objeto de que presente el Informe de Labores correspondiente al año 2020.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 8.-

El Concejo Municipal acuerda enviar una copia del Informe de Labores del Año 2020, presentado por el Alcalde Municipal a la Comisión de Gobierno y Administración.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO V.INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°14:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS.

ARTICULO VI-MOCIONES

INCISO N°15:

MOCIÓN MUNICIPAL

PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ CASTRO

REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD

DE MONTES DE ORO

Y suscrita en apoyo a la misma por los **Regidores Propietarios:** Robert Ramírez Arguedas y Yanin Villafuerte Reyes

ASUNTO: ASUNTO: Convocatoria al funcionario Ing. Erick Alpizar Mena – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial. de la Municipalidad de Montes de Oro.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el artículo 40 del código municipal, indica textualmente: *“Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando éste lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna”.*
- 2- *Que es de interés que el Concejo Municipal conozca las funciones de cada departamento, así como un informe de Labores.*

Por tanto, mociono:

- 1- Para qué mediante acuerdo firme, el Concejo Municipal de Montes de Oro, en coordinación con la administración Municipal, se convoque a sesión extraordinaria al Funcionario Erick Alpizar Mena-Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que nos explique detalladamente sus funciones y un informe de labores de lo actuado por sus departamentos en los últimos dos años.
- 2- Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.

Sesión Ordinaria N.39-2021
26/01/21

Miramar 26 de enero del 2021.

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Regidor Proponente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la presente moción de trámite y dictamen de comisión.-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 6.:

SE ACUERDA aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor **Álvaro Loghan Jiménez Castro** y suscrita en apoyo a la misma por los **Regidores Propietarios:** Robert Ramírez Arguedas y Yanin Villafuerte Reyes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Presidente Municipal Luis F. Montoya Ayala concede un receso de cinco minutos para analizar la fecha de la convocatoria.

ACUERDO 7:

En atención a la moción aprobada en forma definitiva, el Concejo Municipal acuerda que en coordinación con la Administración Municipal, se convoque al Ing. Erick Alpizar Mena Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que explique detalladamente sus funciones y un informe de labores de lo actuado por su departamento en los últimos dos años, para el día 04 de febrero del 2021 a partir de las 6:00 p.m.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 8:

En atención a la convocatoria para una sesión extraordinaria para el día 04 de febrero del 2021 a partir de las 6:00p.m, con el Ing. Erick Alpizar Mena - Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que explique detalladamente sus funciones y un informe de labores de lo actuado por su

departamento en los últimos dos años, el Concejo Municipal acuerda enviarle copia de la moción a la Unión Cantonal de Asociaciones de Montes de Oro, para que por medio de la Unión , se envíe copia a los Presidentes de cada Asociación de Desarrollo de Montes de Oro y analicen la posibilidad de conectarse ese día por el medio virtual y puedan participar en dicha sesión.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VII-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°16:

El Presidente Municipal –Luis F. Montoya Ayala expresa:

- Que según lo pendiente por resolver, hay proyectos de reglamentos, por lo que solicita tratar de analizarlos.
- También insta a que nos cuidemos con respecto a lo de la Pandemia.
- Y se está analizando la posibilidad de sesionar virtual.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que se va a referir a la reunión del día 22 de enero, con la Embajada de China, donde estuvo presente también la Diputada Carmen Chang y su asesor, los regidores Yanin, Luis Montoya, Loghan y su persona, con el objetivo de tener un acercamiento con la ciudad de China, misma que fue muy provechosa.

Además, que agradece al Regidor Loghan por su gestión, en contactar a la Diputada Carmen Chan, para que nos ayudara con esta audiencia.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que la idea es trabajar en equipo y así se ha demostrado en este Concejo Municipal, fue una excelente reunión, donde se analizaron varios temas y para lo cual agradece a la Diputada Carmen Chang y su asesor, por la ayuda brindada.

Además, informa que la Diputada Carmen Chang gestiono ante la Cámara de Turismo de Garabito y Monteverde, para que nos reciban y así tener un acercamiento y analizar las buenas prácticas que ellos tienen.

26/01/21

El Presidente Municipal Luis F. Montoya Ayala externa el agradecimiento a todos los que hicieron posible para que esta reunión se llevara a cabo con la Embajada de China.

Y esa solicitud que realizo la Diputada Carmen Chang para visitar la cámara de Turismo de Garabito y Monteverde es muy importante, ya que se analizaría las buenas prácticas que ellos tienen.

ENTERADOS

ARTICULO VIII. CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°17:

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA MINUTOS EXACTOSEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal